

0690-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con veintisiete minutos del catorce de abril de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en el cantón LOS CHILES de la provincia ALAJUELA, en virtud del proceso de transformación de escala provincial –Puntarenas– a nacional.

Mediante auto n.º 0561-DRPP-2021 de las once horas con diecinueve minutos del cinco de abril del año dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido Pueblo Unido que, en la estructura del cantón de Los Chiles, de la provincia de Alajuela, se encontraba pendiente de acreditar los cargos de Secretario Propietario, Tesorero Propietario, Fiscal Propietario y un Delegado Territorial Propietario, en virtud de que, no procedían los nombramientos de las siguientes personas: **a)** DAISY OBANDO PEÑA, cédula de identidad 204160825, como SECRETARIO PROPIETARIO y TERRITORIAL PROPIETARIO, y PASCUAL GERARDO BARBA HURTADO, cédula de identidad 203210658, como TESORERO PROPIETARIO, por encontrarse acreditados con el partido Frente Amplio; y **b)** JENNY MARIA DIAZ MENA, cédula de identidad 205280993, como FISCAL PROPIETARIO; por haber sido designada en ausencia. Para subsanar las inconsistencias se debía aportar copia de las cartas de renuncia y original de la carta de aceptación, o bien, celebrar una nueva asamblea para designar los puestos supra citados.

En atención a la prevención sobredicha, el día siete de abril del presente año la agrupación aportó las cartas de renuncia al partido Frente Amplio de la señora Obando Peña y del señor Barba Hurtado, las cuales fueron tramitadas mediante el oficio DRPP-1391-2021 del doce de abril del año en curso; además, presentó la carta de aceptación de la señora Díaz Mena. En virtud de lo expuesto, se subsanan las inconsistencias presentadas supra citadas; por lo que, este Departamento procede a acreditar los cargos de Secretario Propietario, Tesorero Propietario, Fiscal Propietario y un Delegado Territorial Propietario, con el partido de cita.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del cantón de LOS CHILES, de la provincia de ALAJUELA, por el partido PUEBLO UNIDO, se encuentra integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN LOS CHILES**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
320349	MARTIN CHACON CAMBRONERO	PRESIDENTE PROPIETARIO

204160825	DAISY OBANDO PEÑA	SECRETARIO PROPIETARIO
203210658	PASCUAL GERARDO BARBA HURTADO	TESORERO PROPIETARIO
203190046	DEYLIN LUNA CHEVEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
203900448	LIDIETH ORTEGA RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
203290825	ARMANDO ORTEGA CHAMORRO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
205280993	JENNY MARIA DIAZ MENA	FISCAL PROPIETARIO
202320109	ANTONIO ORTEGA HURTADO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203290825	ARMANDO ORTEGA CHAMORRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204160825	DAISY OBANDO PEÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203190046	DEYLIN LUNA CHEVEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203900448	LIDIETH ORTEGA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203320349	MARTIN CHACON CAMBRONERO	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, se deberán completar todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFÍQUESE. -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/ccv
C.: Exp. n.º 244–2018, Partido Pueblo Unido
Ref., No.: 01459-2021